



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.		X
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		X
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

Andrés Felipe Jaramillo Aaricia.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Susana Gomez Osorno

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

[Firma]



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **4.472.245**

**JARAMILLO GARCIA**

APELLIDOS  
**ANDRÉS FELIPE**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1980**

**NEIRA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**23-OCT-1998 NEIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-0907600-00973860-M-0004472245-20180129      0059340423A 1      49232870



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14740761837



(415)7707212489984(8020) 000001474076183 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 4 7 2 2 4 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1

0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 4 7 2 2 4 5

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 1 0, 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Neira

4 8 6

31. Primer apellido

JARAMILLO

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

ANDRES

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

BILLARES COSMOS

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Neira

4 8 6

41. Dirección principal

CL 6 11 24 BRR LOS PANTANOS

42. Correo electrónico

lapinta007@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 5 8 7 4 8 2 6

45. Teléfono 2

8 8 8 9 4 4 6

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 0 3, 3 0

**Actividad secundaria**

48. Código

9 3 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 0 3, 3 0

**Otras actividades**

50. Código

5 6 3 0

1 2

0 0 9 0

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

**Obligados aduaneros**

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3  57. Modo  58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 12 / 09 : 43: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA

985. Cargo Gestor I





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

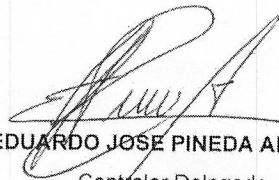
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 15:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4472245
Código de Verificación	4472245211215153543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 15:34:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24829986
Código de Verificación	24829986211215153444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 184741586**



WEB  
15:35:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4472245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:35:03 PM horas del 15/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4472245

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



PLAN SALUD GLOBAL  
SEGURO DE SALUD



No. de póliza 30 977159 Ofic. 2502 Asesor 4461  
Asegurado ANDRÉS FELIPE JARAMILLO G Sec. 1  
Fecha de nacimiento 1980-10-23 Antigüedad 2011-11-04  
Tomador/Afiliado ANDRÉS FELIPE JARAMILLO G  
Tipo ID CC No. 4472245 R







F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 01 de enero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: CONTRATO ARRENDAMIENTO SECCIONAL NEIRA

Yo ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA actuando en calidad de ARRENDADOR domiciliado en Neira, identificado con la cedula de ciudadanía Número 4.472.245 de Neira Caldas como ARRENDADOR, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN


ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a 1 día del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

  
ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA  
Arrendador

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

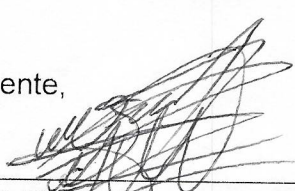
Neira, enero 1 de 2022

Doctor  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Ciudad.

Yo ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N°4.472.245, propietario/a del inmueble ubicado en CALLE 8 N°9-28/30, en el Municipio de NEIRA, me permito ofertar dicho inmueble para funcionamiento de la oficina y bodega de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.. El local se encuentra en perfectas condiciones de mantenimiento (pintura, humedades, reparaciones locativas), seguridad y adecuaciones requeridas para personas con movilidad reducida, está a disposición para ser rentado.

\$2'154.980

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA  
c.c. 4.472.245

Nota: fecha 1 de 2023

Dirigido a:  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Oriente  
EMPRESA DAS S.A.S.P.  
Caldas

Se informa a ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con C.C. 10.123.456, que el presente proceso se encuentra radicado en CALLE 8129-3000 en el Municipio de NEIVA, en el territorio de la zona rural, en el lote 1234567890, perteneciente a la finca y lote de EMPRESA DAS S.A.S.P. El presente proceso se encuentra radicado en el territorio de la zona rural, en el lote 1234567890, perteneciente a la finca y lote de EMPRESA DAS S.A.S.P. El presente proceso se encuentra radicado en el territorio de la zona rural, en el lote 1234567890, perteneciente a la finca y lote de EMPRESA DAS S.A.S.P.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
de 2023

Neira, diciembre 28 de 2021

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Ciudad

Yo ROGELIO FRANCO BEDOYA identificado con C.C. N°4.468.382, informo que el inmueble fue vendido y por tal razón mi deseo de hacer cesión de contrato N°165/2021, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS. Dicha cesión se hará al señor ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA C.C. N°4.472.245, quien a partir del 1 de enero de 2022 tendrá posesión del inmueble.

Cordial saludo



ROGELIO FRANCO BEDOYA  
4468382



ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211209739252161199

Nro Matricula: 110-11358

Pagina 1 TURNO: 2021-110-1-6203

Impreso el 9 de Diciembre de 2021 a las 02:06:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 110 - NEIRA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: NEIRA VEREDA: NEIRA

FECHA APERTURA: 14-10-1998 RADICACIÓN: 98-965 CON: ESCRITURA DE: 10-10-1998

CODIGO CATASTRAL: 17486010000000310904900000044 COD CATASTRAL ANT: 17486010000000310904900000044

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DESTINADO AL COMERCIO, UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO , NIVEL + - 0.00 METROS, ALTURA LIBRE 2.73 METROS , SU ACCESO ES POR LA CALLE 8 N. 9-28/30, EL AREA ES DE 455.54 METROS CUADRADOS , CUYOS LINDEROS LOS CONTIENE LA ESCRITURA NRO 1.198 DE 10 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA NOTARIA UNICA DE NEIRA (ART. 11 DCTO 1711/84): CON UN PORCENTAJE DEL 43.94% MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 169 DEL 25.03.2021, ACLARADA POR LA 225 DEL SIETE DE MAYO DE 2021, OTORGADAS EN LA NOTARIA ÚNICA DE NEIRA, SE DECLARÓ CONSTRUCCIÓN: ÁREA CONSTRUIDA 456.77M2 APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2020-12-30-146 DEL 30.12.2020 PROFERIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE NEIRA Y LICENCIA DE APROBACION DE LOS PLANOS DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 20210305026 DEL 05.03.2021, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE NEIRA. EL DESPACHO DIÓ CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN 8103 DE 2018 DE LA SNR MEDIANTE LA VALIDACIÓN EN LÍNEA DE LOS ACTO ADMINISTRATIVOS.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 0 CENTIMETROS : 0

AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION MORA DE FRANCO NORMA POR COMPRA A FRANCO MORA JOSE ROGELIO POR ESCRITURA NRO 778 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE LA NOTARIA UNICA DE NEIRA, REGISTRADA EN NEIRA EL 23 DE ENERO DE 1997 EN EL FOLIO DE MATRICULA 110-0002171. ADQUIRIO FRANCO MORA JOSE ROGELIO POR COMPRA A ALZATE GARCIA MARIELA Y ANA BERTHA POR ESCRITURA NRO 12 DE 12 DE ENERO DE 1989 DE LA NOTARIA UNICA DE NEIRA, REGISTRADA EN NEIRA EL 12 DE ENERO DE 1989 EN EL FOLIO DE MATRICULA 110-0002171. ADQUIRIERON ALZATE GARCIA ANA BERTHA Y MARIELA POR ADJUDICACION EN SUCESION DE GARCIA DE ALZATE ANA DE JESUS MEDIANTE SENTENCIA DE 01 DE JULIO DE 1980 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, REGISTRADA EN NEIRA EL 14 DE JULIO DE 1980 EN EL FOLIO DE MATRICULA 110-0002171. ADQUIRIO ALZATE RESTREPO JOSE JESUS POR COMPRA A ALZATE GARCIA JOSE JESUS POR ESCRITURA 203 DE 15 DE JUNIO DE 1972 DE LA NOTARIA UNICA DE NEIRA, REGISTRADA EN NEIRA EL 25 DE JULIO DE 1972 EN EL FOLIO DE MATRICULA 110-0002171.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) EDIFICIO PAPAASSI PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL COMERCIAL 201

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-05-1997 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 404 DEL 28-05-1997 NOTARIA UNICA DE NEIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA EN MAYOR EXTENSION

CERTIFICADO DE TRACION

MOICIDANT DE OUIA... MATRICULA A INMUEBLARIA

Nro Matricula: 110-11355

Calificado generado con el Fin No: 2120915825181759

Impreso el 5 de Diciembre de 2021 a las 03:08:21 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No debe usarse en la forma del original en la misma pagina

VALVEDUZ: (Información Anular o Cancelar)
El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.

El presente es un instrumento de registro que se encuentra en el registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nariño, en la ciudad de Pasto, a las 03:08:21 PM del día 05 de Diciembre de 2021.





F-GI-23  
Versión 1  
Noviembre 2020

## GESTIÓN INFORMÁTICA

### ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA  
IDENTIFICACIÓN: 4.472.245

#### CLAÚSULAS

**PRIMERA. EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

**SEGUNDA.** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la “Información confidencial” que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

**TERCERA.** Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la “Información confidencial”, incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

**CUARTA.** EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la “Información confidencial” recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**QUINTA.** El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

**SEXTA.** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

**SÉPTIMA.** En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OCTAVA.** La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

**NOVENA.** Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrito a 01 día del mes de enero del año 2022, en Manizales, Caldas

Firma:

Contratista ANDRES FELIPE JARAMILLO GARCIA

